

LA IMPLEMENTACION DE UN PLAN DE MANEJO COSTERO INTEGRADO Asociación Acuicultura y Desarrollo (AQUADES)

por:

Biol. Acui. Milthon B. Lujan Monja

1. INTRODUCCION.

La costa es el lugar donde la presión demográfica, económica y ambiental alcanza su máximo impacto. Cerca del 75 % de la población mundial habita en la costa; dada estas condiciones este espacio esta sujeto a conflictos por el uso de los recursos entre los diferentes sectores (pesca, acuicultura, industria, comercio y recreación). Todos los países con línea costera tienen interés en el manejo sustentable de los sistemas de recursos costeros (Turner, 2000).

El Perú es un país que está situado en la parte central y occidental de América del Sur y es ribereño de la cuenca del Océano Pacífico. Su litoral marítimo se extiende a lo largo por 3,080 km. de longitud aproximadamente, debido a las entrantes y salientes de su costa (CONAM,?). En el Perú, el 52 % de la población vive en la costa y por ende enfrenta los mismos problemas que otras naciones costeras. Por lo tanto, es necesario promover la adecuada ocupación y utilización del territorio y recursos naturales existentes en el ámbito geográfico de las zonas costeras y marinas, a través del desarrollo de actividades orientadas a la conservación y aprovechamiento sostenible de dicho espacio. Las áreas costeras de interfaces entre el continente y el océano comprende diversos sistemas acuáticos que incluyen los ríos, estuarios, humedales, etc.; Estos sistemas están caracterizados por procesos biogeoquímicos significativos y por las funciones que cumplen como la fijación de la energía solar (producción primaria), descomposición de la materia orgánica y la fijación de los nutrientes (Turner, 2000).

El manejo integrado de la zona costera representa un instrumento de gestión que permite balancear las demandas de distintos usuarios por los mismos recursos y espacios, junto con el manejo sustentable de los múltiples bienes y servicios generados por los recursos costeros (procesos, funciones y sus interrelaciones), a fin de optimizar sus beneficios sobre una base sostenible y consistente con los grandes objetivos de desarrollo locales, regionales y nacionales.

2. DEFINICION DE MANEJO COSTERO INTEGRADO.

El manejo costero integrado es un proceso continuo y dinámico por el cual las decisiones son hechas para el uso sustentable, desarrollo y la protección de las áreas costeras y marinas y de los recursos que habitan en ellas (Cicin-Sain, Knecht, 1998 In: Henocque y Denis, 2001). Asimismo Cambers (1997) define el manejo costero integrado como un proceso dinámico en el cual se desarrolla una estrategia coordinada para distribuir los recursos ambientales, socio-culturales e institucionales, para llevar a cabo la conservación y el uso sustentable de la zona costera.

Turner (2000) recomienda que una estrategia de manejo, basado en la utilización sustentable de los recursos costeros, debe tener como objetivo esencial el mantenimiento de la integridad del ecosistema; Por ejemplo, el mantenimiento de los componentes del sistema, las interacciones entre ellos y el comportamiento resultante o la dinámica del ecosistema.

3. PRINCIPIOS GUIA

Según GESAMP (2001), para la formulación de un Plan de manejo costero se debe considerar los siguientes principios guía:

- Principios de Río: desarrollo sustentable, evaluaciones precautorias, pagan los que contaminan, equidad intergeneracional.
- Integración o coordinación con otros sectores o planes.
- Inclusión de las personas: especialistas, planificadores, involucrados, etc.
- Evaluación de los costos y beneficios del uso de los recursos.
- Evaluaciones de la capacidad ambiental.
- Uso de incentivos , además de la regulación.
- Enfoque en el control de los efectos de las diversas actividades.
- Evaluación, interacción y adaptación de las diferentes actividades programadas.

- Instituciones efectivas y organizaciones representativas.
- Existencia de un marco legal adecuado y que permita el desarrollo sustentable.

4. GUIA CONSENSUADA DEL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRADO DE ZONAS MARINOS COSTERAS (Fuente Cicin -Sain et al, 1995 In: GESAMP, 2001).

4.1. Propósito del Programa: El objetivo del programa es el de guiar el desarrollo del área costera de un modo ecológicamente sustentable.

4.2. Principios: El programa esta guiado por los principios de Río, con especial énfasis en el principio de equidad intergeneracional, el principio precautorio y el principio del que contamina paga. El programa de manejo integrado de zonas marinos costeras es holística e interdisciplinaria en naturaleza, especialmente considerando la ciencia y la política.

4.3. Funciones: El programa de manejo integrado de las zonas marino costeras fortalece y armoniza el manejo sectorial en la zona costera. Este preserva y protege la productividad y la biodiversidad de los ecosistemas costeros. Asimismo el programa promueve el desarrollo económico racional y la utilización sustentable de los recursos de la costa y el océano, y facilita la resolución de conflictos.

4.4. Integración espacial: El programa incluye las áreas costeras bajas y altas, los usos que pueden afectar las aguas costeras, sus recursos, y extensas áreas circundantes del océano, para incluir que parte puede afectar la tierra de la zona costera. El programa puede también incluir el área total de océano bajo jurisdicción nacional.

4.5. Integración horizontal y vertical: Vencer la fragmentación sectorial e intergubernamental que existe hoy en los esfuerzos de manejo costero, es un objetivo primordial del programa.

Mecanismos institucionales para la coordinación efectiva entre varios sectores activos en la zona costera y entre varios niveles de gobierno operando en la zona costera son fundamentales para el fortalecimiento y la racionalización de los procesos de manejo costero.

4.6. El uso de la ciencia: Dada la complejidad y las incertidumbres que existen en la zona costera, el Programa puede ser estructurado sobre la ciencia (natural y social) disponible. Técnicas como la evaluación del riesgo, evaluación económica, vulnerabilidad, conteo de recursos, análisis costos-beneficios, pueden ser incluidos dentro del proceso.

5. PROCESO DE PLANIFICACION DEL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRADO MARINO COSTERO.

En base al trabajo de PROARCA (1998) y de GESAMP (2001), se ha estructurado el siguiente proceso para la planificación de un programa de manejo integrado marino costero, este incluye:

5.1. Estado de planificación:

- Identificación y análisis de los problemas y oportunidades.
- Definición de objetivos.
- Selección de estrategias de intervención.

5.2. Formalización:

- Adopción formal del programa.
- Asegurar la implementación.

5.3. Implementación:

- Desarrollo de acciones.
- Cumplimiento de políticas/ regulaciones.

5.4. Evaluación:

- Análisis del progreso y problemas encontrados.
- Redefinición del contexto del manejo marino costero.

6. AMBITO DE LA ZONA MARINO COSTERA

Según CONAM (¿), para los efectos del desarrollo del programa de manejo integrado marino costera, se considera que la zona costera o espacio litoral puede tener distintas connotaciones según se trate del campo de estudio, de las actividades que en él se desarrollen o del enfoque conceptual con que se le trate.

Es por naturaleza, un espacio de contacto formado por la interactividad de tres medios: terrestre, acuático y aéreo y su resultado no es otro que una banda o franja de variable amplitud que genera un espacio geográfico que por la existencia de procesos interactivos de distinta envergadura y naturaleza debe ser gestionado en forma eficiente. La zona costera puede incluir componentes como los deltas fluviales, llanuras costeras, los humedales, las playas y dunas, los arrecifes de coral, los manglares y otros rasgos costeros, asimismo se incluye las zonas de surgencia costera.

Considera por el lado terrestre, la zona de influencia marina y el límite del dominio marítimo (200 millas) en la zona marina; así como las cuencas bajas o de depósitos de los principales ríos de

nuestra costa de régimen permanente, con la finalidad de delimitar las áreas de manejo costero (CONAM, *¿*).

Los límites de las regiones costeras comprenden la ribera misma, es decir, la transición física entre la tierra y el mar, los sistemas terrestres adyacentes que afectan al mar y los ecosistemas marinos afectados por su proximidad a la tierra.

Según CONAM (*¿*), esta amplia definición implica límites que:

a. Abarcan aquellas áreas y actividades dentro de las cuencas hidrográficas que afectan la costa de manera significativa (alteración permanente del ambiente, desaparición de especies endémicas).

b. Se extiende en dirección del mar hasta la orilla de la plataforma continental o la zona económica exclusiva (actividades pesqueras-12 millas). En consecuencia, las zonas costeras comprenden tanto los recursos terrestres y marinos, como los ecosistemas que se encuentran en la intersección entre la tierra y el mar, como los deltas fluviales, las tierras húmedas, las playas y dunas, las lagunas, los estuarios, los arrecifes de coral y los terraplenes frente a la costa.

Los intentos por caracterizar las regiones costeras, por lo común definen el componente terrestre como un corredor de tierra que se extiende tierra adentro hasta una distancia arbitraria de la ribera, o dentro de unidades administrativas costeras (por ejemplo, municipalidades, provincias). No obstante, según Turner (200), las áreas costeras necesitan ser vistas en el contexto espacial y temporal, para determinar las asociaciones de los sistemas socio-económico y ecológico en una vía de desarrollo coevolucionario.

7. MARCO LEGAL PARA LA ZONA MARINO COSTERA

Los fuertes cambios de las zonas costeras a favor del desarrollo, genera un desafío a los legisladores ya que debe facilitar el desarrollo económico, pero limitando a su vez los impactos de este desarrollo sobre las áreas naturales.

A pesar de un marco legal abundante, en el Perú, en el cual se establecen condiciones para el uso de los recursos naturales, la ocupación del territorio y las actividades que deben desarrollarse en esta zona; persiste aún la superposición de funciones, trámites y responsabilidades que origina conflictos, genera la contaminación y produce la pérdida de los recursos por mal uso y ocupación.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

Cambers, G. 1997. Environmental monitoring as a planning tool: fact o fiction. In: Camber G. (Ed.) 1997. Managing beach in the smaller Caribbean Islands. Workshop, October 21 - 25. Coastal Región and small island papers. N° 1 UPR/SGCP - UNESCO, Mayaquez - Puerto Rico. 262 p.

CONAM. *¿*. Lineamientos para la formulación y ejecución de un programa nacional de manejo integrado de las zonas marino costeras. 17p.

GESAMP. 2001. Planning and management for sustainable coastal aquaculture development. Rep. Stud. GESAMP (68): 90p.

Henocque, Y. And J. Denis (Ed.) 2001. A methodological guide: steps and tools integrated coastal area management. IOC Manuals and guides N° 42. UNESCO.

PROARCA. 1998. Cuaderno de trabajo para preparar un Plan de Manejo Costero integrado. USAID - The Nature Conservancy - WWF- Coastal Resources Center (CRC) - Comisión Centroamericana de ambiente y desarrollo. 42 p.

Turner, K. 2000. Integrating natural and socio-economic science in coastal management. Journal of Marine Systems. 25: 447-460.